



## RESOLUCION N° 173 MAYO 11 DEL 2023

## "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA Y CONMEMORA EL DÍA DE LA ENFERMERA"

El Gerente de la E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD- CIUDADELA METROPOLITANA, en uso de facultades legales y estatutarias96, y

## CONSIDERANDO.

Que la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, es una entidad prestadora de servicios de salud, descentralizada, de orden Municipal, creada mediante acuerdo del Concejo Municipal No 0005 de Agosto 23 del año 2000, categorizada como institución hospitalaria habilitada para la prestación de servicios del primer nivel de complejidad y por complementariedad ofrece algunos servicios de segundo nivel, atiende a la población más vulnerable del municipio de Soledad y de sus Municipios vecinos.

Que desde 1965 en todo el mundo se celebra cada 12 de mayo el Día Internacional de la Enfermería. Se escogió este día porque en él se conmemora el nacimiento de Florence Nightingale, para muchos la creadora de la enfermería moderna. La celebración es impulsada por el Consejo Internacional de Enfermería y en ella se quiere recordar el aporte de los enfermeros a la sociedad.que

Que la profesión de enfermera constituye piedra angular de las que conforman el Area de la Salud, en razón a que, además de auxiliadoras eficaces del personal médico y de la administración, son poseedoras (res) de conocimientos teóricos y prácticos para cumplir con mayor aptitud, las importantísimas y delicadas funciones que le han sido encomendadas.

Que la respetable y por demás admirable Colectividad de las Enfermeras ha sobresalido por la noble y efectiva labor que han prestado en los diferentes conflictos sanitarios que ha enfrentado la humanidad a lo largo de su historia, desempeñándose pletóricas (os) de caridad y abnegación en el cumplimiento fiel de las labores encomendadas.

Que el gremio de las (los) Enfermeras (os) a lo largo de todos los países se encuentra constituido por generosas (os) funcionarias (os) que siempre han sobresalido por su labor personal en la atención frente a los pacientes que a diario le dedican su existencia, no sólo prestándoles la atención médica, sino inclusive como consejeras y consoladoras, propiciándoles tranquilidad y resignación en los momentos difíciles de hospitalización.





Que en estos difíciles momentos, en que a cada instante sentimos nuestra salud y nuestra vida misma amenazada por un enemigo invisible, pero no por ello menos letal, de la enfermedad, son los enfermeros y enfermeras quienes brindan todo su denodado esfuerzo para salvar las vidas de miles de personas afectadas por las diferentes patologías que afectan la existencia.

Que las razones descritas constituyen razón fundamental para que La Administración de la Empresa Social del Estado, Hospital Materno Infantil de Soledad, Ciudadelena Metropolitana, se asocie jubilosa a la conmemoración del Día Universal de la Enfermera que se celebra el día 12 de mayo y exalta la labor desarrollada por tan abnegados seres que permanentemente dan ejemplo de dedicación y sacrificio, constancia y valentía a toda prueba.

En mérito de lo anterior,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conforme la parte motiva del presente acto, Las Áreas Administrativas de la E.S.E. Hospital Materno Infantil de Soledad, Ciudadela Metropolitana, Exaltan Jubilosas y Conmemoran el Día Universal de la Enfermería, reconociendo la importancia suprema que ha significado la generosa, benefactora y sacrificada labor que a diario desarrollan estas abnegadas servidoras de la atención en salud.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será ampliamente difundida en la comunidad de servidores públicos de la ESE

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

ANSELMO JOSE HOYOS FRANCO

Gerente

Proyecto y Revisó. Asesor Jurídico Externo.